PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 5408876840

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1401000583	1401 (RIESGOS TECNICOS /EQUIPOS ELECTRONICOS)
R.U.C. o C.I.	Asegurado o Tomador
80000004-8	MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Domicilio: MCAL. ESTIGARRIBIA Y PADRE KREUSSER

Localidad: ENCARNACION - PARAGUAY

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	Vigencia Hasta las	Plazo en días	Capital Asegurado Máximo Gs.
25/11/2020	12:00 hs. de 01/11/2020	12:00 hs. de 01/11/2021	365	Gs. 480.000.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme la propuesta por él presentada, celebran un contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	4.363.636
I.V.A. s/Prima	436.364
Premio	4.800.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	4.800.000

La presente póliza consta de 3 páginas.

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		4.800.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	25/11/2020	4.800.000
TOTAL		4.800.000

Ubicación del Riesgo: MCAL. ESTIGARRIBIA Y PADRE KREUSSER, ENCARNACION

Riesgo Cubierto: EQUIPOS ELECTRONICOS/INFORMATICOS, OFICINA

RAMON BAREIRO
GERENTE TECNICO

LIC. MARIELA GAONA
SUB GERENTE ADMINISTRATIVO

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0042	Res.S.S	Nº 91/04	Fec. 12/02/2004

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según .

Res.SS.SG Nº	080/15	Fec.	17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

371626

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1401000583
Condiciones Particulares - Continuación
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Codigo de Seguridad: 5408876840

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: EQUIPOS ELECTRONICOS/INFORMATICOS, OFICINA Sobre equipos electrónicos/informáticos como ser: Central telefónica, hasta la suma de G. 50.000.000.- (Guaranies cincuenta millones); Equipos de Computación, hasta la suma de G. 400.000.000.- (Guaranies cuatrocientos millones); Antena de radio base y sus accesorios, hasta la suma de G. 30.000.000.- (Guaranies treinta millones), que se hallan instalados en las oficinas administrativas del Asegurado, total en conjunto, hasta la suma de Guaranies: Cuatrocientos Ochenta Millones .- **UBICACION DEL RIESGO:** MCAL. ESTIGARRIBIA Y PADRE KREUSSER, ENCARNACION **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA** 3 - Celebración de Contrato de Mantenimiento 5 - Inclusión Pararrayos/Equipos contra Sobretensiones **ENDOSOS DE EQUIPO ELECTRONICOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA** 3 - Cobertura de Tifón, Ciclón y Huracán 4 - Daños causados por huelga, motín y conmoción civil 8 - Cobertura del Valor Nuevo de Reposición	480.000.000

COBERTURAS:

1- Daños materiales hasta el 100 % del capital asegurado.
2- Incendio hasta el 100 % del capital asegurado.
3- Robo total hasta el 90 % del capital asegurado.
4- Accesorios.
5- Daños por tumulto o vandalismo.
6- Daños por huracán, vendaval, tornado, ciclón, impacto de aeronave y/o sus partes, explosivos, impacto de vehículos terrestres.

"La cobertura de la póliza se regirá conforme a la Carta de Invitación y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en la misma. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en la Carta de Invitación".

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

371625

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1401000583
Condiciones Particulares - Continuación
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Codigo de Seguridad: 5408876840

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

La inserción de dicha cláusula se funda en lo establecido en los Arts. 669, 674, 715 y 1555 del Código Civil Paraguayo, el que establece la posibilidad de acordar condiciones particulares en los contratos.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

371624